



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

2604-019-UD

**PLANCHAS HABILITADAS PARA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA
DIRECTIVA ASPU- SECCIONAL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS 2026-2028**

Una vez realizada la inscripción de planchas para conformar la nueva junta directiva 2026-2028 de la Asociación Sindical ASPU, seccional Universidad Distrital Francisco José de Caldas y atendidas las correspondientes subsanaciones, damos a conocer a nuestros afiliados y afiliadas las planchas habilitadas con todos sus integrantes.

Las planchas aparecen en el orden de inscripción y será el mismo orden en el tarjetón de elecciones. Junto a cada plancha se relaciona la respectiva propuesta programática.

En total tenemos tres (3) planchas habilitadas:

Plancha 1: Colectivo Dignidad docente

Plancha 2: Unidad Universitaria

Plancha 3: Voces y Manos.

Las elecciones se llevarán a cabo el 28 de mayo entre 8:00 a.m. y 4:00 p.m. de manera virtual. El link llegará a los correos que tengan los profesores registrados en ASPU UDFJC.

**JUNTA DIRECTIVA ASPU-UDFJC
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



**U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l**



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

PLANCHA N 1

COLECTIVO DIGNIDAD DOCENTE

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS
Ricardo Alberto Sánchez Fernández
Alejandro Camacho Calderón
Martha Carolina Vasquez Rodríguez
Cesar Augusto Salinas Bermudez
Germán Cabuya Parra
Rodrigo Malaver Rodríguez
Ricardo Alfonso Salguero
Jairo Estupiñan Rodríguez
Yeraldine Aldana Gutiérrez
José Manuel Florez

PROGRAMA DEL COLECTIVO DIGNIDAD DOCENTE

ASPU UD 2026-2028

**CONTRA LA PRECARIZACION DEL TRABAJO DOCENTE, FORMALIZACION LABORAL
¡YA!**

PARA RECORDAR Y NUNCA OLVIDAR

Es un hecho histórico el reconocimiento al movimiento sindical como víctima del conflicto armado en Colombia; el reconocimiento pretende la reparación colectiva y su dignificación, el restablecimiento de sus derechos y los aportes en la reconciliación y la construcción de la paz total como generador de democracia; reparar los sueños de libertad es reconocer al sindicalismo como valor agregado de las instituciones democráticas del país.

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
PERSONERÍA JURÍDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

La historia reciente del sindicalismo en Colombia es la de la pérdida de las conquistas laborales, conquistas que costaron muchas vidas a la clase trabajadora, y estas conquistas perdidas fueron posibles por las políticas de sangre y fuego contra los trabajadores. Más de 15.810 violaciones contra la vida, la libertad y la integridad personal ha sufrido el movimiento sindical colombiano en las últimas cuatro décadas, incluidos los más de mil docentes afiliados a Fecode que fueron asesinados entre 1986 y 2016 y que decir los de ASPU a nivel nacional.

Durante ese lapso (1971 a 2023) fueron asesinados 3.323 sindicalistas, 449 sufrieron atentados contra su vida; 7.884 fueron amenazados; 1.987 trabajadores y dirigentes fueron desplazados, y 254 que fueron víctimas de desaparición forzada.

Cabe recordar que el conflicto armado afectó al movimiento sindical con, por lo menos 15.481 hechos de violencia, 3.295 sindicalistas asesinados, 7.650 amenazas y 251 líderes y lideresas desaparecidos. Por eso, para el Colectivo Dignidad Docente es una prioridad, para alcanzar la paz, implementar el Acuerdo Final de Paz acompañado del decreto 0391 del 1 de abril de 2025 que trata sobre la formalización laboral de los profesores y trabajadores de las universidades públicas en el país.

Hoy encontramos una nueva generación de trabajadores exigiendo al igual que se hizo hace 150 años, con trabajos a destajo o contratos de prestación de servicios, trabajo precarizado, como ha sido la docencia universitaria que cuenta con más del 70% de sus profesores en condiciones de precariedad. Por eso se requiere un plan sólido que permita avanzar en una fuerte organización sindical desde las bases, que contribuya a la construcción de un frente político sindical para lograr los cambios que requiere el país y en nuestro caso un relevo de la dirección nacional de ASPU dada desde el trabajo de sus bases, como han sido las iniciativas de los encuentros regionales y Congresos universitarios de profesores de hora cátedra y ocasionales.

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un grupo de profesoras y profesores que hemos recogido las banderas del Colectivo Dignidad Docente, surgido en el año 1999, espacio social, político y cultural como tendencia sindical dentro de ASPU, nacido al calor de las exigencias sociales y políticas del profesorado de la universidad Distrital, alrededor de las exigencias del cumplimiento de la sentencia 006 de 1996 de la Corte Constitucional, donde ordena a las universidades públicas, se vincule laboralmente a los profesores de hora cátedra y ocasionales con la seguridad social y las prestaciones sociales correspondientes a lo que estipula la Ley. Desde entonces ganamos 1 semana laboral, pasando de 17 a 18, seguridad y prestaciones sociales. Hoy más que nunca, tenemos el deber de superar la precarización laboral y lograr la tan anhelada estabilidad en la planta docente de manera provisional o definitiva.

El Colectivo Dignidad Docente, desde entonces ha tenido que soportar arremetidas de algunas administraciones, llegando incluso a desaparecer durante algunos años y por la persistencia

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERÍA JURÍDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

nos hemos reencontrado y reorganizado con todos los profesores (as) que deseen exigir contra la precarización y la formalización laboral. Provenimos de distintas facultades y proyectos curriculares, contando con docentes de otras universidades en Bogotá y algunas seccionales en el país.

Nos proponemos:

1. Fiscalización y denuncia frente a la corrupción y erradicación de esa práctica que ha hecho meya y mucho daño a los recursos de la universidad. Convirtiendo la corrupción en una virtud empresarial.
2. Exigir para/con y todos la democracia y la autonomía universitaria
3. Una constituyente universitaria nacional, incluyente y vinculante, a través de un movimiento universitario nacional Multiestamental.
4. Una nueva Ley de educación superior, que posibilite nuevos estatutos docente, estudiantil, de investigación entre otros.
5. Por Una Asamblea Universitaria como constituyente primario de la comunidad universitaria, incluyente y decisoria.
6. Exigir la Dignidad laboral docente con igualdad de derechos, pagos, beneficios, posibilidades y deberes para todos los profesores, esta es nuestra columna vertebral de lucha, porque alcanzado este objetivo habrá el suficiente ánimo para alcanzar las otras propuestas presentadas en este documento. Desde una postura dialéctica consideramos que, gracias a la autonomía universitaria, puede haber distintas rutas hacia la formalización, con variables, entre otras, como el paso de los profesores de hora cátedra y ocasionales a la planta docente en provisionalidad hasta la planta definitiva en el porcentaje que está establecido en el decreto 0391 del 1 de abril de 2025 emitido por el presidente Gustavo Petro.
7. Puesta en funcionamiento de la escuela de formación política-sindical
8. Fortalecer los lazos de unidad de las seccionales ASPU Bogotá, que permita consolidar la regional y lograr un plan de acción conjunto, entre ellos encuentros regionales y nacionales, como el congreso universitario de profesores hora cátedra y ocasionales.
9. De igual forma enaltecer la solidaridad como principio rector del que hacer sindical con los sectores en resistencia, con el pueblo palestino, iraní y en especial con el pueblo cubano.

En ese sentido estamos dispuestos al diálogo social propositivo, que contribuya a superar esta falencia laboral que ha afectado a miles de profesores en las universidades públicas, en nuestro caso en la universidad distrital.

“POR DINIDAD DOCENTE”

¡ORGANIZACIÓN Y EXIGENCIA DE DERECHOS!

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

PLANCHA N 2

UNIDAD UNIVERSITARIA

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS
Nemías Gómez Pérez
Gloria Elizalde
Oscar Huertas
Hugo Manuel Flórez
Sol Mercedes Castro
Juan Manuel González
Diana Nocua
Jairo Alberto Montenegro
Henry Mauricio Castro Arciniegas
Ginna Gamboa

PROGRAMA UNIDAD UNIVERSITARIA

La lista "Unidad universitaria" velará por el desarrollo de la institucional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y adelantará estrategias de acuerdos y programas comunes desde el sindicato ASPU-UD que se enlacen con lo programado desde ASPU nacional.

Temáticas

1. Reflexión frente a la reforma universitaria, implementación, puesta en marcha y transformación de los espacios universitarios.

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

2. Coadyuvar en la realización de un buen acuerdo y documento de reglamentación de formalización, que busque la incorporación del mayor número de docente a la planta institucional.
3. Generar espacios de reflexión crítica, ante la estructura administrativa de la Universidad en cuanto a la forma como se eligen los espacios de gobierno institucional.
4. Crear espacios de reflexión ante la reforma académica, reforma de investigación y otras reformas institucionales.
5. Estructurar las bases de ASPU-UD a través de la formación sindical para los asociados
6. Crear estrategias de unificación en cuanto a la postura y criterios comunes de los profesores de planta y profesores de vinculación especial, TCO -MTO y H.C.
7. Elaborar documentos que fortalezcan y consoliden al sindicato ASPU UD, en cuanto al crecimiento y defensa del mismo.

**Por la defensa de los derechos laborales
Unidad Universitaria**

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



Universidad
Distrital



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

PLANCHA N 3

LISTA VOCES Y MANOS

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS
SUSANA URREGO RIVILLAS
EDGAR ORTIZ MORA
MARISOL CAMACHO VELANDIA
RICARDO CASTAÑO
YOANY SANABRIA V
JAIRO ALFONSO RUIZ CAICEDO
ELSA IVONNE VALENCIA
JORGE A. QUIÑONEZ
NANA PETKOVA
EDILMO CARVAJAL

PROGRAMA PLANCHA VOCES Y MANOS **Convocatoria Junta directiva 2026-2028**

En términos generales, proponemos, fortalecer el proceso organizativo interno mediante la creación y puesta en marcha de diferentes comisiones de trabajo integradas por afiliados y miembros de la Junta Directiva, buscamos robustecer el ambiente democrático interno del sindicato, preservar la utilización adecuada de los recursos disponibles para el sindicato y consolidar nuestra capacidad de negociación colectiva y mejorar la comunicación y atención oportuna de las diferentes situaciones de enfrentan los docentes afiliados.

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

CRITERIOS FUNDAMENTALES:

1. Organización independiente de cualquier administración
2. Organización Clasista en defensa del Docente de la UDFJC
3. Fortalecer la acción del sindicato y la movilización

PLATAFORMA PROGRAMATICA

1. En defensa y por una verdadera autonomía universitaria
2. Por equidad de los docentes.
3. Por la formalización laboral docente
4. Fortalecimiento de la organización sindical
5. En defensa del carácter público de la educación superior y por una universidad antineoliberal
6. Incidir en el proceso de reforma:
 - a. Una estructura académica horizontal
 - b. Desarrollo de las tres funciones universitarias
 - c. Democracia Participativa real de todos los docentes
 - d. Equidad frente a derechos y deberes de los docentes, pero sobre todo equidad salarial, horas lectivas, horas no lectivas, trabajo en las funciones universitarias
7. Frente al 1279, se requiere especificar funcionalidad del Comité de asignación de puntaje y aspectos de control de número de productos.
8. Mejores condiciones laborales para todos los docentes

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co